

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2021-1036 *Notificación de sentencia 13/2021 en juicio verbal 50/2020.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CP MARQUÉS DE COMILLAS, frente a ALBERTO ÁNGEL ESTEBAN GONZÁLEZ y EMILIO RAÚL ESTEBAN GONZÁLEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 28 DE ENERO 2021, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 13/2021

En Laredo, a 28 de enero de 2021.

Vistos por mí, D.^a Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad derivada de contrato de arrendamiento seguidos en este Juzgado con el número 50/20 a instancias de la procuradora D.^a María de los Ángeles Salas Cabrera, en nombre y representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARQUÉS DE COMILLAS, 9, asistido por el letrado D. Antonio Gutiérrez Fernández, contra D. ALBERTO ÁNGEL ESTEBAN GONZÁLEZ Y D. EMILIO RAÚL ESTEBAN GONZÁLEZ (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO la presentada por la procuradora D.^a María Ángeles Salas Cabrera, en nombre de la comunidad de propietarios de la calle Marqués de Comillas, 9, y condeno a D. Alberto Esteban González y a D. Emilio Raúl Esteban González a abonar a la parte actora la cantidad de 2.476 euros en concepto de rentas y cantidades asimiladas, más los intereses legales devengados y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALBERTO ÁNGEL ESTEBAN GONZÁLEZ y EMILIO RAÚL ESTEBAN GONZÁLEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 29 de enero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2021/1036

CVE-2021-1036